

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21082 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la selección de ofertas para el otorgamiento en régimen de concesión demanial para la instalación de ocho puestos de venta de helados en la zona de servicio del Puerto de Gijón a lo largo de la fachada marítima desde el dique de Santa Catalina hasta la playa del Arbeyal en el Puerto local de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), la convocatoria de concurso público para la selección de ofertas para el otorgamiento en régimen de concesión demanial para la instalación de ocho puestos de venta de helados en la zona de servicio del puerto de Gijón a lo largo de la fachada marítima desde el dique de Santa Catalina hasta la playa del Arbeyal en el puerto local de Gijón, y la aprobación del pliego de bases del concurso y del pliego de condiciones que regulará el desarrollo de la concesión.

Documentación e información facilitada por la Autoridad Portuaria: a partir del día siguiente al del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores tendrán a su disposición el pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones que regirá el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso.

Lugar y forma de obtención de información y documentación: Perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Gijón alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) y accesible también a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es) en el apartado licitaciones.

Presentación de las proposiciones: Exclusivamente por medios electrónicos a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público accesible en la dirección <https://contrataciondelestado.es>.

Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo finaliza a las 13.00 h del día correspondiente o del día hábil inmediato posterior, si el último día del plazo fuese inhábil.

Garantía provisional: tres mil (3.000,00) euros.

Plazo concesional: Ochenta meses.

Tasas: El titular de la concesión abonará las tasas de ocupación y actividad, de acuerdo con lo previsto en el TRLPEMM y en los pliegos que rigen el concurso.

Apertura y examen de las ofertas: La Mesa del concurso procederá a la apertura de los sobres número 1 en acto público antes del transcurso de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de terminación el plazo de presentación de ofertas. En el plazo máximo de diez (10) hábiles desde la fecha de apertura del sobre número 1, la Mesa procederá a la apertura en acto público del

sobre número 2. Las fechas y horas de los actos públicos se anunciarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Gastos de los anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Referencia Expediente:

DP-CON-CON-2019-0021.

EXP2019/001160.

Gijón, 8 de mayo de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190026238-1